

Tercero.—Delegación en el Presidente del Consejo de Administración, para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales de la Sociedad, en el Registro Mercantil de Madrid.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que a partir de la presente convocatoria, se encuentran a su disposición en el domicilio social, avenida de Pío XII, número 44 (Madrid), los documentos que han de ser sometidos a la Junta General, a que hace referencia el punto primero del orden del día, así como solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito.

Madrid, 24 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Torregro Casado.—24.629.

EDIFICIOS CULTURALES MITRECO, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 19 de junio de 2008, a las 18,00 horas y, si así procediese, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la gestión del ejercicio 2007, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos e informes que han de ser sometidos a la Junta.

Barcelona, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Carreras del Rincón.—22.935.

EDITORIAL MENORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de Editorial Menorca, Sociedad Anónima a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2008, a las once horas, y si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, o censura, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad.

Cuarto.—Ratificación Consejero designado por cooptación.

Quinto.—Cese y nombramiento miembros Órgano de Administración.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

De conformidad con la legalidad vigente, se comunica a los Señores Accionistas su derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas, así como obten-

ner de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas).

Maó, 14 de abril de 2008.—Los Administradores.—Gerardo Villalonga Hellín y Marcos Carreras Carreras.—24.693.

EL SALTO DE LA VILLA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Rambla de Catalunya, 53-55, entresuelo, Barcelona), a las dieciocho horas, del día 12 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en su caso, a las dieciocho horas, del día 13 de junio de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, aplicación de los resultados del ejercicio, así como de la gestión de la administración social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los Auditores de cuentas y cuantos otros prescribe la legislación vigente, así como obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Barcelona, 23 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carme Hortalà Vallvé.—24.602.

ELADIO SERRANO GARCÍA

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 143/07 seguido a instancia de Ana María Huebra y otra se ha dictado propuesta de auto de fecha 14 de abril de 2008, por la que se declara al ejecutado Eladio Serrano García en situación de insolvencia por importe de 4.009,65 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 14 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—22.839.

ELECTROQUÍMICA DE HERNANI, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrarse en el domicilio social, Avda. de Madrid, 13-1.º, en San Sebastián, el próximo día 28 de junio de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29 de junio de 2008, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultados e informe de gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisi-

ción derivativa de acciones propias y su transmisión a los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Decisión de aplicación del artículo 30 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Aplicación del régimen de consolidación fiscal para el ejercicio 2008 de las sociedades participadas.

Sexto.—Delegar facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los Administradores cumplimentaran en la medida que se les exija, las obligaciones que para ellos se derivan de los artículos 212, 112 y 144.c) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 13 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo, Antonio Ubarrechea Fischer.—24.118.

EMPORDA GOLF CLUB HOLDING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social sito en el Mas Nou, carretera de Torroella a Palafrugell s/n, Gualta (Girona), el día nueve de junio de dos mil ocho, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día diez de junio siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta, los titulares de acciones inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gualta, 16 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Xavier Serramallera Cercós.—24.586.

EMPORDA GOLF CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social sito en el Mas Nou, carretera de Torroella a Palafrugell s/n, Gualta (Girona), el día nueve de junio de dos mil ocho, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día diez de junio siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta, los titulares de acciones inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gualta, 16 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Jaume Carrasco Nualart.—24.587.

EMPORDA INVEST SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social sito en el Mas Nou, carretera de Torroella a Palafrugell s/n, Gualta (Girona), el día nueve de junio de dos mil ocho, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día diez de junio siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta, los titulares de acciones inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gualta, 16 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Xavier Serramalera Cercós.—24.585.

ERANSUS INVERSIONES XXI, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 11 de junio de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2007.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Cano Nieto.—24.601.

ERCROS, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de abril de 2008, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en la Mutua General de Seguros, calle Entenza, 325-335 de Barcelona, el día 5 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, de no concurrir el quórum necesario, el día 6 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

«Ercros, Sociedad Anónima» informa a los señores accionistas de que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, la celebración de la Junta tendrá lugar muy probablemente en segunda convocatoria, es decir, el viernes 6 de junio, a las doce horas.

Todos los accionistas que se hallen presentes o representados en la Junta tendrán derecho a una prima de asistencia equivalente a medio céntimo de euro (0,005 euros) por acción de «Ercros, Sociedad Anónima» que posean.

La Junta general ordinaria de accionistas se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social de «Ercros, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación de resultado de «Ercros, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales para aumentar de tres a cinco el número mínimo de Consejeros, de acuerdo con lo dispuesto en la Recomendación 9.ª del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. El número máximo permanece invariable en quince miembros.

Tercero.—Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales para incluir el correo electrónico o cualquier otro medio electrónico o telemático como forma de notificar la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración, y para que éstas puedan celebrarse en varias salas simultáneamente, a través de medios de comunicación a distancia.

Cuarto.—Modificación del artículo 34 de los Estatutos sociales, que regula la Comisión de Auditoría, para adaptar su redacción a lo dispuesto en las Recomendaciones 44.ª, 46.ª, 50.ª, 52.ª y 53.ª del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Quinto.—Reelección de «Ernst & Young» como Auditores de cuentas para el ejercicio social 2008.

Sexto.—Autorización para que la sociedad, directamente o a través de las sociedades de su grupo, pueda, durante un plazo de 18 meses y dentro de los límites y requisitos exigidos por la ley, adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación a favor del Consejo de Administración, por el plazo de cinco años, de la facultad de ampliar el capital social con exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 l.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación a favor del Consejo de Administración, por el plazo de cinco años, de la facultad de emitir valores negociables con exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y en el régimen general sobre emisión de obligaciones, y aplicando por analogía lo previsto en los artículos 153.1 b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Asistencia y delegación: Tendrán derecho de asistencia a esta Junta, en los términos establecidos en los Estatutos sociales, los accionistas que sean titulares, como mínimo, de 100 acciones de la sociedad, cuya titularidad aparezca inscrita a su favor cinco días antes de aquél en que haya de celebrarse la Junta, en los registros contables de cualquier entidad participante en la sociedad de gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, y acrediten dicha titularidad en la forma prevista en el párrafo siguiente, pudiendo asistir a la Junta bien personalmente o bien representados por medio de otra persona. Asimismo los accionistas podrán agrupar sus acciones para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas desde el mismo día de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta, por las entidades participantes en la sociedad de gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o por la propia sociedad, en el domicilio social, acreditando su inscripción en los registros contables antes citados, o a través de la página web de la compañía (www.ercros.es).

Se recuerda a los señores accionistas con derecho de asistencia que podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales. La asistencia personal del accionista a la Junta revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán conferir la representación y ejercer el voto a través de medios de comunicación a distancia y con carácter previo a la celebración de la Junta, de conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales y 8 y 9 del Reglamento de la Junta general. Los mecanismos para el ejercicio del voto y la delegación previos a la Junta a través de medios de comunicación a distancia se abrirán en la web de la compañía (www.ercros.es) el día 29 de abril de 2008, y se cerrarán a las doce horas del día 28 de mayo de 2008. Igualmente a partir de la fecha de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta estarán disponibles para su consulta en la página web de la compañía (www.ercros.es, apartado: Información al accionista) las reglas aplicables para la delegación y el voto a través de medios de comunicación a distancia.

Prima de asistencia: Todos los accionistas que se hallen presentes o representados en la Junta tendrán derecho a una prima de asistencia equivalente a medio céntimo de euro (0,005 euros) por acción de «Ercros, Sociedad Anónima» que posean.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 7 del Reglamento de la Junta, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta, así como solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la fecha de celebración de la última Junta general de accionistas de la sociedad, en los términos y en la forma que establecen los citados artículos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta, los señores